

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2999** *Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 9 de noviembre de 2021 (BOE de 19 de noviembre de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesores y Profesoras Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Tanagua Barceló Martínez en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Francesa) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 042TUN21).

Don José Patricio Pérez Rufi en el Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (plaza 033TUN21).

Don Javier Cámara Moreno en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación (plaza 037TUN21).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 16 de febrero de 2022.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.